Tamaño automático

E X H O R T O

La Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, al Señor Juez del Juzgado Federal Nª 2 de la ciudad de Santa Fe----------

SALUDA EXHORTA Y HACE SABER:

Que en los autos caratulados: "Peirotti Cintia Erica s/ Quiebra", (Expte. CUIJ Nro. 21-02054020-3), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Silvina Romero, se ha dispuesto exhortar a V.S. a efectos de que se tome razón y se sirva disponer la remisión de los procesos de contenido patrimonial contra la fallida: Peirotti Cintia Erica, D.N.I. N° 27.040.178, domiciliada en calle 9 de Julio N° 3182, 5° "B" de la ciudad de Santa Fe.----------

Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: "Santa Fe, 27 de agosto de 2025. Y VISTOS:....., CONSIDERANDO: RESUELVO:14) Oficiar a las Mesas de Entradas Únicas de los fueros Civil y Comercial de Circuito, Distrito, de Responsabilidad Extracontractual y Laboral, Oficina de Procesos Ejecutivos y exhortar al Juzgado Federal, requiriendo la remisión de los expedientes tramitados contra el fallido, conforme lo dispuesto en el artículo 132 de la ley 24.522 y las pautas modificatorias de la ley 26.086. Firmado: Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dra. Sandra Silvina Romero, Secretaria" ----------

OFREZCO RECIPROCIDAD PARA CASOS ANÁLOGOS.

Dado, firmado y sellado en el salón de mi despacho, en Santa Fe a los 23 días del mes de Octubre de 2026.----------

Abog. Rocio M. Bissutti
PRO - SECRETARIA
SUBROGANTE
Poder Judicial Santa Fe

JUZGADO 1ª INST. EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11ª NOM. ★ REPÚBLICA ARGENTINA ★ PROVINCIA DE SANTA FE ★ DISTRITO JUDICIAL N°1

Dra. Ana Rosa Alvarez
Jueza

Scanned with CamScanner